

SOBRADIEL**Núm. 5.695**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2012, por unanimidad de todos los concejales asistentes, acordó aprobar de manera inicial y someter a exposición al público el padrón correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

EXPOSICIÓN PÚBLICA: Los referido padrones se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

PLAZOS DE INGRESO: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOPZ.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Se recomienda a los contribuyentes la domiciliación bancaria de las cuotas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante esta Corporación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuera expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Sobradiel, a 16 de mayo de 2012. — El alcalde, Jaime Izaguerri Aznar.

SOBRADIEL**Núm. 5.696**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 14 de mayo de 2012, ha aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes la cuenta general del ejercicio de 2011, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo rendir al Tribunal de Cuentas la cuenta aprobada.

Sobradiel, a 16 de mayo de 2012. — El alcalde, Jaime Izaguerri Aznar.

TABUENCA**Núm. 5.549**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio 2012, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 76.489,74.
2. Impuestos indirectos, 10.000.
3. Tasas y otros ingresos, 53.827
4. Transferencias corrientes, 169.800.
5. Ingresos patrimoniales, 66.151,25.
7. Transferencias de capital, 134.500.

Total ingresos, 510.767,99 euros.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 78.730,53.
2. Bienes corrientes y servicios, 189.600.
3. Intereses, 10.000.
4. Transferencias corrientes, 13.000.
6. Inversiones reales, 134.500.
9. Pasivos financieros, 10.000

Total gastos: 435.830,53 euros.

Asimismo se publica la plantilla de personal, que fue aprobada junto con el presupuesto general.

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de secretario-interventor, con habilitación de carácter nacional (agrupada con el Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón).

B) PERSONAL LABORAL:

—Temporal: Una plaza de peón.

—Temporal: Una plaza de educador de adultos.

—Temporal: Una plaza de limpiadora.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOPZ.

Tabuena, a 10 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Lanzán Chueca.

TABUENCA**Núm. 5.550**

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiéndose un nuevo informe.

Tabuena, a 9 de mayo de 2012. — La alcaldesa, María Angeles Lanzán Chueca.

TARAZONA**Núm. 5.438**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2012, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 20, reguladora de la tasa por utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Y, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, contador a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, durante los cuales podrá examinarse y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose aprobadas definitivamente en el supuesto de que en el plazo señalado no se formulen reclamaciones, procediéndose a la publicación del texto íntegro de las mismas en el referido periódico oficial.

Tarazona, a 3 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA**Núm. 5.538**

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial de la modificación de créditos número 4/2012 del presupuesto general para el ejercicio 2012 durante el plazo de información de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el BOPZ núm. 87, de fecha 18 de abril de 2012, queda aprobada definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las Bases de Régimen Local, a la publicación íntegra de dicha modificación, con arreglo al siguiente detalle:

1.º CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Altas en partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1510	62400	Adquisición vehículo segunda mano servicios técnicos	2.870
		Total gastos	2.870

Bajas en partida de gastos

Aplicación		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
1510	20300	Arrendamiento de equipos	2.870
		Total gastos	2.870

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de los de Zaragoza en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998).

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente en defensa de sus derechos.

Tarazona, 9 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA**Núm. 5.601**

ANUNCIO relativo a la declaración de desierto del procedimiento abierto para contratar la prestación de servicios deportivos (CSE 29/2012) del Ayuntamiento de Tarazona.

El resumen de declaración de desierto del procedimiento se hace conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CSE 29/2012.

2. *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Prestación de servicios deportivos.

b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Tarazona.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Declaración de desierto:

a) Órgano de aprobación: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Tarazona.

b) Fecha de aprobación: 8 de mayo de 2012.

Tarazona, 10 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA**Núm. 5.602**

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de contratación por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, para la prestación del servicio de las actividades deportivas del Ayuntamiento de Tarazona (CSE 35/2012), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: CSE 35/2012.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de las actividades deportivas.

b) Lugar de entrega: Ayuntamiento de Tarazona.

c) Plazo de ejecución: Desde el 1 de septiembre de 2012 a 31 de julio de 2013, con posibilidad de una única prórroga por otra temporada deportiva, desde 1 de septiembre de 2013 a 31 de julio de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. **Presupuesto base de licitación:** Cuantía total de 189.540 euros (correspondiendo 175.500 euros al principal y 14.040 euros al IVA del 8%), a razón de 94.770 euros IVA-8% incluido, correspondiendo 87.750 euros al principal y 7.020 euros al IVA por temporada deportiva.

5. **Garantía provisional:** No.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Domicilio: Plaza de España, 2.

c) Localidad y código postal: Tarazona 50500.

d) Teléfono: 976 199 110.

e) Telefax: 976 199 054.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según pliego.

b) Clasificación: No.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

1.º Criterios valorables mediante fórmula (Documentos del sobre C), hasta 50 puntos, de acuerdo a la cláusula novena, apartado 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente contrato.

2.º Criterios de evaluación previos no asociados a fórmulas matemáticas. (Documentos del sobre B), hasta 10 puntos de acuerdo a la cláusula novena, apartado 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en el presente contrato.

9. Presentación de las ofertas de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOPZ. Si el último día natural del plazo fuera inhábil o sábado, se entenderá prorrogado el plazo al siguiente día hábil que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: Sobres A, B y C del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.

2.º Domicilio: Plaza de España, 2.

3.º Localidad y código postal: Tarazona 50500.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Tarazona.

b) Domicilio: Plaza de España, 2.

c) Localidad: 50500 Tarazona.

d) Fecha: Según pliego.

11. Otras informaciones: No.

12. **Gastos de anuncios:** Sí.

13. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso):** No procede.

14. **Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:** www.perfilcontratante.dpz.es.

Tarazona, 10 de mayo de 2012. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TOSOS**Núm. 5.627**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Tosos, a 15 de mayo de 2012. — El alcalde, José Luis Ansón Gómez.

UTEBO**Núm. 5.516**

Ante la imposibilidad de notificar a las personas que a continuación se detallan la resolución de Alcaldía núm. 167, de fecha 10 de abril de 2012, se envía para su publicación, la cual transcrita literalmente dice así:

«En Utebo, a 10 de abril de 2012. — De conformidad con el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a tenor en lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal. Transcurrido el plazo sin formalizar la renovación de la inscripción, por el presente resuelvo:

—Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado el 31 de marzo de 2012 y por tanto se acuerda su baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio, cuya fecha de efectos será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de la notificación al interesado.

Apellidos y nombre, fecha de nacimiento y pasaporte/NIE

Bravo Ramírez, Guido Fabian. 17/07/1979. X-9.116.556-T.

Salgado González, Fanny. 28/10/1952. X-8.764.292-G.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses.

No obstante ello, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo el interesado entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto, pudiendo a partir de este momento interponer el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior, si bien dentro del plazo de seis meses a partir del día siguiente al vencimiento del mencionado plazo. Igualmente le advierto que dichos recursos no pueden simultanearse ni interponerse el contencioso administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver.

Utebo, a 11 de mayo de 2012. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 5.520**

ANUNCIO relativo a la formalización del contrato de obra del centro de formación para el empleo (primera fase).

Por medio del presente se anuncia la formalización del referido contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Utebo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 000001/2012-OA.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.utebo.es>.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Centro de formación para el empleo (primera fase).

c) Lote (en su caso): No.

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45214000-0.

e) Acuerdo marco (si procede): No.

f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOPZ y perfil del contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de marzo de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. **Valor estimado del contrato:** 573.707,21 euros, IVA excluido.

5. **Presupuesto base de licitación:** 573.707,21 euros, IVA excluido.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 9 de mayo de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de mayo de 2012.

c) Contratista: Concepto Industrial y Constructivo, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto máximo, 437.164,89 euros. Importe total, 515.854,57 euros, IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor precio ofertado.

Utebo, a 11 de mayo de 2012. — El alcalde.

UTEBO**Núm. 5.649**

Por el señor alcalde, con fecha 4 de mayo de 2012, se ha dictado el siguiente decreto:

Por resolución de Alcaldía de fecha 24 de junio de 2011 se delegaron en la Junta de Gobierno, entre otras, la aprobación de los expedientes de contrata-